



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

10.45 Hh.

APRUEBA ACTIVIDADES PROGRAMA INFANCIA
AÑO 2014

DECRETO N° 2170

LOTA, 10 SET. 2014

VISTOS:

- a) Ordinario N°193, de fecha 14 de agosto, año 2014, de Directora Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita Modificación Presupuestaria.
- b) Certificado N°732, de fecha 03 de Septiembre, año 2014, de Secretario Municipal que da cuenta de Aprobación Modificación Presupuestaria para actividades Segundo Semestre para Programas de la Dideco.
- c) Y, en uso en los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese **PROGRAMA INFANCIA AÑO 2014**, dependiente del Departamento de Promoción Comunitaria de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos y requerimientos están señalados específicamente en él.
- 2.- Los recursos financieros que origina la ejecución de las actividades de dicho programa ascienden a la suma de \$2.500.000, y serán financiados con fondos Municipales.
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los Vistos se extenderán que forman parte del presente Decreto.
- 4.- Los gastos que demanda el presente decreto, se imputarán a Gastos Área de Gestión N°5 Programas Recreacionales y serán con cargo a gastos 22-08-001 **Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos**, 22-01-001 **Alimentación para Personas**, del Presupuesto Municipal vigente año 2014.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



V° B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- Director Administración y Finanzas (1)
- Encargado Contabilidad y Presupuesto (1)
- Jefa de Adquisiciones (1)
- Dirección de Control (1)
- Dirección Dideco (1)
- Encargada Programa Infancia (1)

DIRECCION CONTROL
DISPONIBILIDAD
Certificado N° 244
Fecha: 10.09.2014